

Informe de **Austeridad** en el **Gasto Público**

TERCER TRIMESTRE AÑO 2023



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Y REPORTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

TERCER TRIMESTRE AÑO 2023

Tuluá, 03 noviembre de 2023

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 648 de 2017 y a los informes de ley que deben presentar las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, el Equipo humano de la Oficina de Control Interno de la Unidad Central del Valle del Cauca; realizó el informe de Austeridad en el gasto público correspondiente al tercer trimestre del año 2023.

El Informe de Seguimiento a la Austeridad en el Gasto Público se presenta de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1 del Decreto 984 de 2012 y siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto No. 1737 de 1998, modificado parcialmente por el Decreto No. 2209 de 1998.

La oficina de Control Interno procedió a realizar el seguimiento a las ejecuciones presupuestales del gasto e inversión y el giro mensual que lo componen, contemplados en el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gasto e Inversión, suministrado por el área gestión de recursos financieros, para el periodo analizado.

1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público de acuerdo a la normatividad vigente; para el periodo julio – septiembre de 2023.

2. Alcance

El informe se elaboró con base en la información suministrada por el área de Gestión de Recursos Financieros; de las cuentas gastos de personal (administrativo y docente), servicios personales indirectos (Servicios Prestados y otros servicios); vigilancia; aseo; servicios públicos (teléfonos fijo y celular – agua – energía – aseo - conectividad); viáticos (alojamiento y alimentación – servicio de transporte).

3. Marco Normativo

Las normas que aplicables a los lineamientos de austeridad y eficiencia al gasto público, son:

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado”
- Decreto 1068 de 2015 numeral 2.8.4.8.2 “Decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”
- Decreto 1737 de 1998 “por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.
- Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Resolución Rectoral 0009 - 10 enero 2023 “Por la cual se actualizan y establecen lineamientos para la austeridad y transparencia del gasto público para la vigencia 2023”.

4. Fuentes de la información

La información para la realización del presente informe es suministrada directamente por el área de Gestión y Recursos financieros, con los datos contables y presupuestales; con la cual se procedió a comparar los gastos del periodo julio – septiembre del año 2023.

La información fue solicitada el 11 octubre, se recibió el lunes 23 octubre de 2023, el miércoles 01 noviembre se recibe la Resolución Rectoral No. 1460 omitida en la información anterior.

El auxiliar de las obligaciones registradas en el período analizado se recibe el 30 octubre.

5. Análisis de la información.

- El reporte de Ejecución Presupuestal no tiene en cuenta los valores registrados al crédito, las obligaciones reportadas sólo toman el valor registrado en la columna “valor” no se toma la columna “cargo” que resta al total.

Por ejemplo:

Rubro		SUELDO BASICO DOCENCIA -												
C.C.	Fon.	Proy.	Nro doc.	Fecha	Concepto	O. Pago	Tercero	Nro Cnt.	Tipo Cnt.	Pref.	Valor	Cargos	Ajustes	Saldo
1204	208	0	2461	29/09/2023	Comprobante Presupuestal de la Nómina 6, periodo 202309 -NOMINA POSGRADOS SEPTIEMBRE 2023 -generado el 29/09/2023.						6.119.520,00	0,00	0,00	6.119.520,00
1204	208	0	2461	29/09/2023	Comprobante Presupuestal de la Nómina 6, periodo 202309 -NOMINA POSGRADOS SEPTIEMBRE 2023 -generado el 29/09/2023.						4.441.008,00	0,00	0,00	4.441.008,00
Totales Rubro:											4.721.009.424,00	66.876.150,00	0,00	4.654.133.274,00

Gastos de personal:

Para el tercer trimestre de 2023 se presenta una variación absoluta de \$944.555.391 con respecto al trimestre 2022.

No se evidencia registro de Dotación por el mes de agosto; debido a que la convocatoria para el proceso de adquisición se ha declarado desiertas.

Tabla No. 1. Comparativo Variación Presupuestal Gastos de personal ejecutados

CONCEPTO	TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE VIGENCIA 2023	TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE VIGENCIA 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
PERSONAL DE PLANTA	8.453.212.965	7.508.657.574	944.555.391	12,58%

Se evidencian tres pagos de seguridad social de los meses de junio, julio y agosto; además del pago de seguridad social por los retroactivos pagados

Rubro	C.C.	Fon.	Proy.	Nro doc.	Fecha	Concepto	O. Pago	Tercero	Nro Cnt.	Tipo Cnt.	Pref.	Valor	Cargos	Ajustes	Saldo
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES PRIMA MEDIA PERSONAL ADMINISTRATIVO -															
2000	202	0	1642	18/07/2023	SE REALIZA PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE JUNIO PAGADA EN JULIO DE 2023 - PLANILLA 52							42.552.603,00	0,00	0,00	42.552.603,00
2000	202	0	1982	28/08/2023	PAGO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE TIEMPO COMPLETO, DOCENTE TIEMPO COMPLETO OCASIONAL Y DOCENTE HORA CATEDRA, MES DE JULIO PAGADA EN AGOSTO DE 2023 - PLANILLA 54							39.938.119,00	0,00	0,00	39.938.119,00
2000	202	0	2123	06/09/2023	PAGO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL - PLANILLA 55 DOCENTES ADMINISTRATIVOS - DOCENTES TIEMPO COMPLETO, ENERO 2023 PAGADA EN SEPTIEMBRE 2023							4.137.300,00	0,00	0,00	4.137.300,00
2000	202	0	2297	13/09/2023	RETROACTIVOS PAGO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL - PLANILLA 59, MES DE FEBRERO 2023 PAGADA EN SEPTIEMBRE 2023-RETROACTIVOS							5.582.850,00	0,00	0,00	5.582.850,00
2000	202	0	2357	14/09/2023	PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL MES DE MARZO-ABRIL-MAYO 2023 PAGADA EN SEPTIEMBRE 2023 - RETROACTIVOS PLANILLA 60							8.099.739,00	0,00	0,00	8.099.739,00
2000	202	0	2373	19/09/2023	PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL MES DE AGOSTO 2023 PAGADA EN SEPTIEMBRE 2023-PLANILLA 61							62.767.200,00	0,00	0,00	62.767.200,00
Totales Rubro:												163.077.811,00	0,00	0,00	163.077.811,00

Gastos de Personal Indirecto:

Se observa en este rubro que el concepto de Otros servicios personales indirectos, hay una variación significativa de \$ 229.274.468, en este periodo se realizan el pago de las contrataciones de personal de apoyo a la gestión en dependencias de Jurídica (asesoras externas) y Planeación (arquitecto); pago de Honorarios reconocidos a los miembros del Consejo Directivo, monitores estudiantiles.

Se registran pagos, así. ICONTEC (Auditoría Dpto. Idiomas), honorarios por Diplomados, Auxilio lentes, pago Prestación de Servicio de Aseo y Mantenimiento, pago concesión aguas superficiales y subterráneas (CVC), pagos varios por reembolsos de caja menor.

Tabla No. 2. Comparativo Variación Presupuestal Gastos de personal indirecto ejecutados

CONCEPTO	TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE VIGENCIA 2023	TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE VIGENCIA 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
PERSONAL INDIRECTO	692.526.524	463.252.056	229.274.468	49,49%

Gastos de Funcionamiento

Servicios Públicos

La variación en los diferentes rubros como son; servicio de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, aseo y conectividad internet, su comportamiento está el incremento de los consumos por estos conceptos.

Tabla No. 3 – Comparativo Variación Presupuestal Gastos de Servicios Públicos

CONCEPTO	TRIMESTRE JULIO- SEPTIEMBRE VIGENCIA 2023	TRIMESTRE JULIO- SEPTIEMBRE VIGENCIA 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
PERSONAL INDIRECTO	355.191.961	236.117.372	119.074.589	50,43%
Telefonía Fija	6.223.186	10.741.718	-4.518.532	-42,07%
Telefonía Móvil	5.354.820	6.873.671	-1.518.851	-22,10%
Acueducto y Alcantarillado	38.544.089	33.209.242	5.334.847	16,06%
Energía	238.805.339	142.387.126	96.418.213	67,72%
Aseo	6.718.390	2.903.550	3.814.840	131,39%
Conectividad internet	59.546.137	40.002.065	19.544.072	48,86%

Viáticos, Alojamiento y Manutención, y Servicio de Transporte

Este rubro este compuesto por gastos transporte en las modalidades de terrestre y aéreo; y gastos de alojamiento y alimentación.

El aumento en estos rubros se fundamenta en los gastos necesarios en la docencia, para el desarrollo de las actividades académicas en los programas del nivel de posgrados y la movilidad de directivos administrativos a diferentes eventos institucionales.

Se registra el pago a estudiantes y docentes que participaron de los Juegos Regionales Universitarios ASCUN – Deportes, y de actividades académicas.

Así como las misiones académicas realizadas por la directivas en pro de gestión y desarrollo de convenios internacionales, en cumplimiento de las actividades de la Oficina de Internacionalización.

Tabla No.4 Comparativo Gastos de Viáticos, Alojamiento y Manutención, y Servicio de Transporte ejecutados

CONCEPTO	TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE VIGENCIA 2023	TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE VIGENCIA 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
VIÁTICOS	445.691.775	285.765.971	159.925.804	55,96%
Alojamiento y Alimentación Administrativos	242.782.773	15.690.236	227.092.537	1447,35%
Alojamiento y Alimentación Docentes	13.702.641	0	13.702.641	#¡DIV/0!
Servicio de Transporte	232.100	137.344.260	-137.112.160	-99,83%
Servicio de Transporte Terrestre Administrativos	188.974.261	132.731.475	56.242.786	42,37%
Servicio de Transporte Terrestre Docentes	52.144.890	20.197.113	31.947.777	158,18%
Servicio de Transporte Aéreo Administrativos	0	26.742.144	-26.742.144	-100,00%
Alojamiento y Alimentación Administrativos	136.829.371	2.732.790	134.096.581	4906,95%

En el rubro 2.1.2.02.02.006.03.01.02 **Servicio de suministros de comidas a la mesa en restaurantes**, se registran viáticos

Rubro 2.1.2.02.02.006.03.01.02 Servicio de suministros de comidas a la mesa en restaurantes														
C.C.	Fon.	Proy.	Nro doc.	Fecha	Concepto	O. Pago	Tercero	Nro Cnt.	Tipo Cnt.	Pref.	Valor	Cargos	Ajustes	Saldo
2000	208	0	1551	11/07/2023							0,00	0,00	0,00	539.500,00
2000	208	0	1611	17/07/2023							0,00	0,00	0,00	350.000,00
2000	208	0	1647	24/07/2023							0,00	0,00	0,00	168.000,00
2000	208	0	1648	24/07/2023	Resolución 1199 PAGO DE VIÁTICOS, GASTOS DE TRANSPORTE Y DEVOLUCION DEL PAGO DE INSCRIPCION AL DOCENTE COMISIONADO PARA ASISTENCIA A LA XVI CONFERENCIA INTERAMERICANA DE EDUCACION MATEMATICA CLEAM EN LIMA PERU DEL 30 DE JULIO AL 5 DE AGOSTO DE 2023 RESOLUCION 1199	1981	16647935		VASQUEZ MILLAN EFRAIN		1.559.994,00	0,00	0,00	1.559.994,00
2000	208	0	1780	09/08/2023	PAGO VIATICOS POR PARTICIPACION COMO PONENTE EN EL CONGRESO COLOMBIANO DE PSICOLOGIA 2023 - RESOLUCION 1267	2132	38879737		LOZANO HURTADO ANA MARIA		149.431,00	0,00	0,00	149.431,00

Rubro	2.1.2.02.02.006.03.01.02	Servicio de suministros de comidas a la mesa en restaurantes												
C.C.	Fon.	Proy.	Nro doc.	Fecha	Concepto	O. Pago	Tercero	Nro Cnt.	Tipo Cnt.	Pref.	Valor	Cargos	Ajustes	Saldo
2015	208	0	2070	06/09/2023	PAGO POR CONCEPTO DE VIATICOS, TRANSPORTE TERRESTRE, ALIMENTACION E HIDRATACION A ESTUDIANTES POR PARTICIPACION EN LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS NACIONALES ACIET A REALIZARSE EN CALI DEL 6 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023 ; RESOLUCION 1475	2481	1115690708	VIERA RIOS JUAN DIEGO			175.000,00	0,00	0,00	175.000,00
2015	208	0	2072	06/09/2023	PAGO POR CONCEPTO DE VIATICOS, TRANSPORTE TERRESTRE, ALIMENTACION E HIDRATACION A ESTUDIANTES POR PARTICIPACION EN LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS NACIONALES ACIET A REALIZARSE EN CALI DEL 6 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023 ; RESOLUCION 1475	2482	1006428066	VALENCIA DUQUE ALEJANDRO			175.000,00	0,00	0,00	175.000,00
2015	208	0	2073	06/09/2023	PAGO POR CONCEPTO DE VIATICOS, TRANSPORTE TERRESTRE, ALIMENTACION E HIDRATACION A ESTUDIANTES POR PARTICIPACION EN LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS NACIONALES ACIET A REALIZARSE EN CALI DEL 6 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023 ; RESOLUCION 1475	2483	1116449343	VALENCIA CARDONA JUAN SEBASTIAN			175.000,00	0,00	0,00	175.000,00
2015	208	0	2076	06/09/2023	PAGO POR CONCEPTO DE VIATICOS, TRANSPORTE TERRESTRE, ALIMENTACION E HIDRATACION A ESTUDIANTES POR PARTICIPACION EN LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS NACIONALES ACIET A REALIZARSE EN CALI DEL 6 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023 ; RESOLUCION 1475	2484	1193541210	RINCON PEÑA ESTEBAN ANDRES			175.000,00	0,00	0,00	175.000,00
2015	208	0	2077	06/09/2023	PAGO POR CONCEPTO DE VIATICOS, TRANSPORTE TERRESTRE, ALIMENTACION E HIDRATACION A ESTUDIANTES POR PARTICIPACION EN LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS NACIONALES ACIET A REALIZARSE EN CALI DEL 6 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023 ; RESOLUCION 1475	2485	1034299173	PEDROZA ROJAS DIEGO ALEJANDRO			175.000,00	0,00	0,00	175.000,00
2015	208	0	2078	06/09/2023	PAGO POR CONCEPTO DE VIATICOS, TRANSPORTE TERRESTRE, ALIMENTACION E HIDRATACION A ESTUDIANTES POR PARTICIPACION EN LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS NACIONALES ACIET A REALIZARSE EN CALI DEL 6 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023 ; RESOLUCION 1475	2486	1006494267	MURILLO MAFLA JUAN GUILLERMO			175.000,00	0,00	0,00	175.000,00
2015	208	0	2079	06/09/2023	PAGO POR CONCEPTO DE VIATICOS, TRANSPORTE TERRESTRE, ALIMENTACION E HIDRATACION A ESTUDIANTES POR PARTICIPACION EN LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS NACIONALES ACIET A REALIZARSE EN CALI DEL 6 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023 ; RESOLUCION 1475	2487	1193440330	LONDONO BEJARANO JOSE ALEJANDRO			175.000,00	0,00	0,00	175.000,00
2015	208	0	2080	06/09/2023	PAGO POR CONCEPTO DE VIATICOS, TRANSPORTE TERRESTRE, ALIMENTACION E HIDRATACION A ESTUDIANTES POR PARTICIPACION EN LOS JUEGOS UNIVERSITARIOS NACIONALES ACIET A REALIZARSE EN CALI DEL 6 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023 ; RESOLUCION 1475	2488	1006536619	CORDOBA VALLEJO ROBINSON DAVID			175.000,00	0,00	0,00	175.000,00

Vigilancia:

Este rubro presenta causación en julio por el servicio del mes de abril (1-15); se registra en septiembre los meses de abril, mayo, junio y julio.

Tabla No. 5. Gastos de vigilancia ejecutado

CONCEPTO	TRIMESTRE JULIO -SEPTIEMBRE VIGENCIA 2023	TRIMESTRE JULIO -SEPTIEMBRE VIGENCIA 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
VIGILANCIA	377.343.797	316.054.199	61.289.598	19,39%

Aseo:

Este rubro abarca la contratación del recurso humano para atender la prestación del servicio de aseo y mantenimiento de las áreas físicas de la Institución.

Este rubro sólo presenta causación en julio por el mes de mayo 2023; en septiembre se registra el servicio de agosto, la contratación se realizó el 01 agosto.

Tabla No. 6. Gastos de Aseo ejecutado

CONCEPTO	TRIMESTRE JULIO -SEPTIEMBRE VIGENCIA 2023	TRIMESTRE JULIO -SEPTIEMBRE VIGENCIA 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
ASEO	164.541.685	132.219.242	32.322.443	24,45%

6. Presupuesto de Rentas y Gastos.

El Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2023, es aprobado mediante el Acuerdo Directivo No. 023 de noviembre 2022. Al revisar este documento frente a las apropiaciones del auxiliar presupuestal, se evidencia las siguientes modificaciones para el periodo revisado:

6.1 Modificaciones Presupuestales

Las modificaciones son aquellas operaciones mediante las cuales las entidades cambian los valores asignados inicialmente, aumentando, disminuyendo o creando nuevos montos. En este sentido, se presentan modificaciones al presupuesto por traslados, reducciones o adiciones.

Para el tercer trimestre se realizó 2 adiciones y 3 modificaciones al presupuesto, así:

1. La Resolución Rectoral No. 1225 – 31 julio 2023; créditos y contra créditos \$209.340.888
2. La Resolución Rectoral No. 1427 – 25 agosto 2023; adición por Devolución IVA, Descuento Electoral y Rendimientos Financieros según Acuerdo Directivo 017 por \$470.962.262,57, saldo de presupuesto de \$ 87.181.909.051,57

Presenta error en el encabezado del acto administrativo, es una adición.

1000-56.6

RESOLUCION RECTORAL N° 1427
25 AGO 2023

1 de 4

Por la cual se modifica la Resolución 2546 de diciembre 22 de 2022 por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal 2023 se detalla las apropiaciones, se clasifican y definen los Gastos

El rector de La Unidad Central Del Valle Del Cauca en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

3. La Resolución Rectoral No. 1460 – 31 agosto 2023; créditos y contra créditos \$1.311.710.889

4. La Resolución Rectoral No. 1540 – 11 septiembre 2023; adición Convenio ICETEX por \$549.915.498, saldo de presupuesto de \$ 87.731.824.549,57

Error en los considerandos del Acto Administrativo, donde se afirma que el artículo 13 del acuerdo 023 de 2022 faculta al señor rector para efectuar adiciones al presupuesto.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Facúltese al señor Rector para que, en la vigencia del año 2023; mediante acto administrativo, establezca el incremento salarial del personal de planta administrativa y docente de tiempo completo conforme con el incremento decretado por el Gobierno Nacional; para la planta docente de tiempo completo ocasional y docente hora cátedra se ajustará conforme al incremento del IPC.

5. La Resolución Rectoral No. 1636 – 29 septiembre 2023; créditos y contra créditos \$622.307.567

Para un total de presupuesto a septiembre 30 de 2023 de \$ 87.731.824.549,57

Conclusiones

La Institución cumple de manera adecuada los lineamientos establecidos en el marco de la normatividad, acorde con la política de Austeridad y Eficiencia en el gasto público.

Los resultados de la revisión documental realizada en este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren sólo a los documentos examinados y no se hacen extensibles a otros soportes.

La información que se produce a partir de la ejecución presupuestal, requiere que se revise atendiendo los principios presupuestales.

La oficina de control interno para la vigencia 2022, incentivó la realización del Plan de Austeridad y se extiende para la vigencia 2023, que dio como resultado la adopción del mismo mediante la Resolución Rectoral No. 0009 de enero de 2023.

Recomendaciones

Se recomienda seguir fomentando la cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en las dependencias de la institución.

El área de Gestión de Recursos Financieros debe realizar autocontrol al registro de cada afectación presupuestal, de forma tal que se afecte el rubro correspondiente al gasto efectuado; para así evitar que la información no cumpla con los principios y criterios definidos.

Los responsables de los actos administrativos en su elaboración, revisión y firma deben corresponder a los que efectivamente tienen las competencias para estos procesos.

Continuar con la sensibilización sobre la cultura del autocontrol que contribuya al mejoramiento de los procesos y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Finalmente, la Oficina de Control de Interno requiere que los responsables del proceso de la información insumo de este informe; la generen de manera oportuna y con calidad, con el fin de asegurar la eficiencia, eficacia y efectividad del informe, así como las decisiones que se deben tomar al respecto.



STELLA COLONIA NEIRA
Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: Nora I. Gómez – Profesional Universitario
Revisó y Aprobó. Stella Colonia Neira – Jefe Oficina